

DIRECTRICES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA SOBRE EL TRABAJO DE FIN DE GRADO EN EL GRADO DE LOGOPEDIA

Aprobada en Junta de Centro el 1 de diciembre de 2017.

Revisada el 10 de Abril de 2018 y el 22 de Febrero de 2019.

Modificada el 7 de junio de 2022 y aprobada en Junta de Centro el 30 de junio de 2022.

CONTENIDO

1. Normativa que regula los Trabajos de Fin de Grado	2
2. Ámbito de aplicación y características del TFG	2
3. Modalidades de TFG	3
4. Matriculación del TFG y gestión académica.....	3
5. Competencias de aprendizaje.....	7
6. Tipología de los TFG	7
7. Coordinación Académica del TFG	8
8. Metodología de Trabajo	8
9. Tutorización de los TFG.....	10
10. Formato del TFG.....	11
11. Evaluación del TFG y formato de presentación	12
12. Autoría y originalidad del TFG.....	13
13. Retroalimentación del alumno del TFG	14
14. Anexos	15

1. NORMATIVA QUE REGULA LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO

Los trabajos fin de grado (TFGs) se encuentran regulados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, se confirma la realización de un TFG para la conclusión de las enseñanzas de Grado, especificándose en su anexo I (punto 3.2) las competencias que el alumno/a de grado debe de adquirir. A su vez, el Real Decreto 1393/2007, en el punto 8 del anexo I establece que las Universidades aprobarán un procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes, entre los que se citan los TFG. En virtud de esto, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (UGR) aprobó, en su sesión del 25 de mayo de 2015, la “Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de grado en la Universidad de Granada”, modificada posteriormente en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2019. En su Título IV, Capítulo II, se establece el procedimiento de Gestión académica del Trabajo o Proyecto Fin de Grado. Asimismo, en la Disposición Adicional III de la mencionada normativa, se señala que “Cada Centro podrá elaborar directrices complementarias para adaptar las de este documento a las peculiaridades de sus títulos de Grado y, en concreto, a los diferentes aspectos reflejados para la asignatura TFG en la memoria de verificación del Título”. Con este motivo, la Facultad de Psicología ha adaptado las directrices de la UGR para su aplicación concreta en el Grado en Logopedia.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL TFG

El TFG tiene carácter obligatorio. Se encuentra ubicado en el cuarto curso del presente plan de estudios y se corresponde con 6 créditos ECTS del Grado en Logopedia. Como se especifica en la normativa vigente (art.23), el TFG consiste en un trabajo personal que refleje las competencias adquiridas por el estudiante.

3. MODALIDADES DE TFG

El alumno/a podrá realizar un **TFG estándar**, que será tutorizado/a por un profesor/a o un investigador/a con plena responsabilidad docente (en adelante, tutor/a), de un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado de Logopedia (ver punto 9). El tutor/a orientará al alumno/a durante la elaboración del TFG. El trabajo escrito será evaluado por su tutor/a y, posteriormente, será presentado ante una comisión evaluadora.

En los términos establecidos por la normativa de evaluación y de calificación de estudiantes de la UGR, el alumno/a podrá acogerse a **evaluación única**. El procedimiento de evaluación para los TFG de evaluación única será el mismo que para la evaluación de un TFG estándar.

Alternativamente, el alumno/a podrá proponer un **TFG relacionado con las Prácticas Externas**. En este caso, la propuesta deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como un posible tutor/a interno (y co-tutor/a externo, si procede) (Anexo III). La Comisión Académica del centro valorará la incorporación de la propuesta en la oferta anual. Se priorizarán aquellas propuestas que impliquen la realización de TFGs bien teóricos, bien empíricos, pero realizados a partir de bases de datos públicamente disponibles o con datos simulados. Aquellas propuestas de TFGs empíricos que impliquen la recogida de datos solo se aprobarán si el tutor/a interno y/o externo realiza investigaciones en dicho centro de forma habitual. Además, para realizar dicha recogida de datos, se requerirá la autorización del centro (tal y como establece el Comité de Ética en Investigación Humana de la UGR).

Finalmente, el alumno/a podrá proponer la realización de un **TFG Autogestionado**, tutorizado por un profesional de un ámbito de conocimiento afín (tutor/a externo) y por un profesor/a o investigador/a con plena responsabilidad docente de un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado de Logopedia, completando el Anexo III de la normativa presente. La Comisión Académica del centro valorará la incorporación de la propuesta en la oferta anual.

4. MATRICULACIÓN DEL TFG Y GESTIÓN ACADÉMICA

Como se especifica en el art. 24 de la “Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de grado en la Universidad de Granada”, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de mayo de 2015, para que el alumno/a de grado pueda matricularse del TFG deberá estar matriculado en el total de créditos que le falten del grado, haber superado

al menos 162 créditos, además de todas las materias del primer curso y las materias básicas. En el Grado de Logopedia (ver memoria de verificación del Grado de Logopedia), los 60 créditos de las materias básicas incluyen las asignaturas de primero de grado, y la asignatura Neuropsicología del lenguaje (de segundo de grado).

Respecto a los aspectos de gestión en la matriculación del TFG, la normativa vigente (art. 24.5), señala que la matriculación del TFG dará lugar a dos convocatorias de evaluación coincidentes con los periodos oficiales.

El reparto de los TFGs entre los departamentos se realizará proporcionalmente según la representación de los mismos en la docencia de grado.

El proceso de adscripción contemplaría las siguientes fases:

1. Antes de que comience el período de matriculación:

Elaboración y publicación de la oferta de TFGs a partir de la información suministrada por los departamentos (ver Anexo VIII). En dicha oferta figurarán, entre otros aspectos, las líneas de investigación de los TFGs propuestos, tipo de TFG (ver punto 6) y el tutor/a o tutores/as responsable/s. La Facultad ofrecerá cada curso académico un 10% más de trabajos que el número de alumnos/as se estime que realizarán el TFG en ese curso. Si, llegado el momento de la matriculación de estudiantes, su número superara el número de TFGs propuestos, todos los departamentos ofrecerán nuevas propuestas de TFG a petición de la Coordinación de grado que seguirá el criterio anteriormente mencionado.

2. Al comienzo del curso académico:

Para poder participar en el proceso de adscripción de TFG, el alumno/a cumplimentará el Anexo I y lo enviará a la Coordinación siguiendo el procedimiento y plazos establecidos a tal efecto (dicho procedimiento y plazos se harán públicos en la web del grado y del centro antes del inicio del curso académico).

Apertura del plazo de solicitud del TFG en la modalidad de vinculación con las Prácticas Externas y Autogestionado. A estas modalidades se podrán acoger, por curso académico, un máximo del 10% de TFGs. El alumno/a que desee alguna de estas opciones deberá de cumplimentar el Anexo III y enviarlo a la Coordinación siguiendo el procedimiento y plazos establecidos a tal efecto (dicho procedimiento y plazos se harán públicos en la web del grado y del centro antes del inicio del curso académico) y esperar a la resolución de la Comisión Académica.

3. Publicación de listas provisionales de alumnos/as admitidos/as.

Se publicarán las listas provisionales de alumnos/as admitidos/as que cumplan los requisitos, ordenados según la nota media del expediente (sobre 10), lo que determinará su orden de elección del TFG. En caso de empate, se tendrán en cuenta el número de créditos cursados. Si persiste el empate, el orden final se determinará por sorteo. Se abrirá un período de reclamación al respecto que durará 2 días.

Además, la Comisión Académica dará respuesta a través de la Coordinación de grado a los alumnos/as que hayan solicitado TFG vinculado a las Prácticas Externas y Autogestionado. Se abrirá un período de reclamación al respecto que durará 2 días.

Para presentar cualquier alegación se utilizará el Anexo II. Transcurrido el periodo de resolución de las diferentes alegaciones, el centro hará público el listado y orden definitivo de elección del TFG y las plazas de TFG vinculadas a las Prácticas Externas y Autogestionadas concedidas.

4. Sesión pública de adscripción de los TFGs.

Finalizados estos trámites, se realizará la sesión pública de adscripción de los TFGs.

En la adscripción, aquellos alumnos/as que hayan solicitado la modalidad de vinculación con las Prácticas Externas o Autogestionado, deberán escoger una de las plazas ya ofertadas por el tutor/a escogido/a previamente (el alumno/a debe declarar en el Anexo III que dicho tutor/a está de acuerdo en realizar un TFG vinculado con las Prácticas Externas o Autogestionado). Si, por orden de elección, el alumno/a no puede escoger una de las ofertas disponibles con dicho tutor/a, deberá escoger cualquier otra plaza y dicha solicitud de vinculación con las Prácticas Externas o Autogestionado carecerá de cualquier validez.

En la adscripción, aquellos alumnos/as que hayan solicitado, junto con un tutor/a, un TFG adicional, deberá escoger una de las ofertas disponibles con dicho tutor/a y, si no existiera disponibilidad, el tutor/a aceptará esta nueva plaza adicional.

Finalizado el acto de asignación de TFGs, se publicará un listado provisional con la asignación de TFGs (incluyendo su tutor/a). Se abrirá un período de reclamación al respecto que durará 2 días. Para presentar cualquier alegación se utilizará el Anexo II.

Transcurrido el periodo de resolución de las diferentes alegaciones, el centro hará público el listado definitivo de TFGs adscritos.

5. Los TFGs que no hayan sido adscritos quedarán disponibles para los alumnos/as que se matriculen en el segundo cuatrimestre.

Para aquellos alumnos/as que cumplan los requisitos necesarios para cursar el TFG a principios del segundo cuatrimestre, el proceso de matriculación será el siguiente:

A.- A comienzos del segundo cuatrimestre, el alumno/a cumplimentará el Anexo I y lo enviará a la Coordinación siguiendo el procedimiento y plazos establecidos a tal efecto (dicho procedimiento y plazos se harán públicos en la web del grado y del centro antes del inicio del curso académico) para poder participar en esta segunda convocatoria de adscripción de los TFG.

B.- Los alumnos/as que no cumplan con los requisitos de número de créditos superados, pero esperen cumplirlos tras el cierre de las actas del primer cuatrimestre, podrán adscribirse provisionalmente presentando el Anexo I durante el mismo periodo. Esta adscripción provisional se propone para agilizar el trámite al comienzo del segundo cuatrimestre.

C.- Se publicarán las listas provisionales de alumnos/as admitidos/as que cumplan los requisitos, ordenados según los criterios previamente descritos en el punto 3. Los alumnos/as que se hayan adscrito provisionalmente ocuparán las posiciones restantes según los mismos criterios previamente descritos en el punto 3. Se abrirá un periodo de 2 días de reclamación (para presentar cualquier alegación se utilizará el Anexo II de este documento).

D.- Se publicarán las listas definitivas. A los dos días de dicha publicación, se realizará la sesión pública de adscripción de los TFG, que seguirá los mismos criterios mencionados anteriormente.

6. Los TFGs que no hayan sido adscritos quedarán disponibles para los alumnos que se matriculen para la convocatoria especial. Dados los plazos de la convocatoria especial, se recomienda adaptar las propuestas de tal forma que se realicen TFGs bien teóricos, bien empíricos, pero realizados a partir de bases de datos públicamente disponibles o con de datos simulados. Si el número de TFGs propuestos se prevé inferior al número de estudiantes matriculados/as en la convocatoria especial (noviembre), todos los departamentos ofrecerán nuevas propuestas de TFG a petición de la Coordinación de grado.

Según la normativa actual de la UGR, los alumnos/as que así lo soliciten en plazo y forma podrán también optar a la convocatoria especial (en noviembre) si se cumplen los siguientes requisitos:

- En el presente curso se encuentra matriculado/a de esta/s asignatura/s.

- Le faltan, para finalizar los estudios, un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo fin de grado (Grados).
- Solicita expresamente la inclusión en el Acta de esta convocatoria en el plazo establecido.

A efectos de que aquellos/as estudiantes que cumplan los requisitos para matricular el TFG puedan acogerse a la convocatoria especial dentro de las fechas establecidas anualmente en el Calendario Académico, no les será exigible el requisito de haber estado matriculados/a en cursos anteriores de dicha materia.

El proceso de matriculación, creación y publicación de listas y adscripción de TFGs será el mismo que en las convocatorias anteriores. Para que los alumnos/as dispongan de un tiempo adecuado para la realización del TFG, tan pronto como se hayan matriculado deben comunicar a la Coordinación de Grado su intención de solicitar la convocatoria especial.

Las fechas concretas en las que se realizarán cada una de estas fases se publicarán a principios del curso académico en la página web del grado de Logopedia (<http://grados.ugr.es/psicologia/>) y en la web del centro.

Todas las comunicaciones oficiales se realizarán mediante el curso existente en la plataforma virtual PRADO 2.

5. COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE

Las competencias de aprendizaje adscritas al TFG se describen en el punto 3.2 del Anexo I del R.D.861/2010 y en la memoria de verificación del Grado en Logopedia. En el presente TFG, el estudiante deberá de lograr estas competencias para superar el TFG, por lo que la evaluación y su correspondiente plantilla de rúbricas dependerán de dichas competencias.

6. TIPOLOGÍA DE LOS TFG

De acuerdo con la memoria de verificación del Grado en Logopedia, el TFG consistirá en desarrollar un trabajo personal en cualquiera de los ámbitos de la Logopedia bajo la supervisión de un tutor/a que le oriente y dirija en la temática objeto de investigación. Los tutores/as deberán adecuar los contenidos del TFG a las competencias y habilidades desarrolladas en el grado, no pudiendo en ningún caso requerir al alumnado una formación o contenido que no se haya cursado en el Grado en Logopedia de manera obligatoria. Se

aconseja al alumno/a hablar lo antes posible con su tutor/a una vez que haya elegido su TFG.

El TFG del Grado en Logopedia deberá ajustarse a alguno de los siguientes tipos:

- Estudios de casos y diseños de caso único, reales o simulados.
- Trabajos de investigación, que requieran recogida de datos, realizados a partir de bases de datos públicamente disponibles o con datos simulados o desarrollo de protocolos de investigación (pre-registro de proyectos o estudios).
- Elaboración de guías de práctica clínica.
- Trabajos bibliográficos.

La tipología de los TFG debe mantenerse no sólo en los TFG propuestos por los departamentos, sino también por los TFG vinculados a las Prácticas Externas y Autogestionados.

En los TFGs Autogestionados, el alumno/a será tutorizado por un profesional de un ámbito de conocimiento afín (tutor/a externo) y por un profesor/a con plena responsabilidad docente de un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado de Logopedia. En el caso del TFG vinculado a las Prácticas Externas, la participación del tutor/a externo es opcional.

7. COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL TFG

El/la Coordinador/a del título, a través de la Comisión Académica de la Facultad de Psicología, será el/la responsable de coordinar los aspectos académicos y procedimentales relacionados con el TFG (“Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de grado en la Universidad de Granada”, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 25 de mayo de 2015 y modificada posteriormente el 23 de octubre de 2019).

8. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Una vez asignados los TFG, se inicia el proceso de elaboración del mismo. Dicho proceso se divide en varias fases diferenciadas:

- Fase 1: Trabajo en la realización del TFG. Actividades de individuales de trabajo autónomo, guiadas y no guiadas (se estiman unas 120 horas), que permitan profundizar en la materia a través de la realización de la búsqueda bibliográfica, la recogida de datos y/o su análisis e interpretación (en los TFGs que lo requieran), la extracción de información bibliográfica y su análisis (en los TFGs que lo requieran), participación en seminarios o talleres propuestos y tutorías, etc.

- Fase 2: A partir de la bibliografía y los resultados obtenidos, se procedería a la elaboración del TFG.

- Fase 3: Depósito del TFG para su evaluación, 15 días antes de la fecha de defensa (estipulado en el calendario oficial de exámenes de Logopedia y publicado en la Guía del Alumnado). El alumno/a deberá subir una copia digital de su TFG al enlace creado para tal fin en PRADO2. Tras subirlo, deberá guardar una copia de la pantalla que confirma la subida exitosa del archivo. Cualquier cambio en el procedimiento de entrega del TFG se notificará en tiempo y forma al alumnado. Otra copia digital deberá ser subida por el alumno o su tutor/a en la plataforma virtual antiplagio "Turnitin". Una vez que el tutor/a reciba el trabajo del alumno en la plataforma "Turnitin", éste deberá comunicar al alumno en un plazo de 48 horas su nota para que el alumno/a pueda decidir si presentará el trabajo en formato póster o en presentación oral (ver más abajo).

Los alumnos/as que se examinen en convocatoria especial deberán entregar los trabajos 10 días antes de la fecha de defensa ya que en esta convocatoria no existe la posibilidad de decidir si el trabajo se presentará el trabajo en formato póster o en presentación oral. Todos los trabajos de la convocatoria especial se defenderán en formato oral.

- Fase 4: Entrega del informe del tutor/a. Dicho informe (Anexo IV) incluirá el análisis de la tasa de plagio realizado por el programa "Turnitin" y se entregará a la Coordinación siguiendo el procedimiento establecido a tal efecto, 13 días antes de la fecha de defensa (para las convocatorias ordinaria y extraordinaria), y 8 días antes de la fecha de defensa para la convocatoria especial.

- Fase 5: Doce días antes de la fecha de defensa, el alumno/a debe comunicar al Coordinador/a a través de PRADO, si el trabajo se defenderá públicamente en formato póster o en presentación oral (ver más abajo). Cualquier cambio en el procedimiento de entrega del TFG se notificará en tiempo y forma al alumnado. Si el alumno/a no lo comunica en fecha y forma, la presentación se realizará de forma oral. Todos los TFGs evaluados en convocatoria especial se defenderán a través de una presentación oral.

- Fase 6: Tres días antes de la fecha de defensa, el alumno/a debe subir a PRADO el documento (póster o presentación), que utilizará para la defensa.

- Fase 7: Defensa pública del TFG, el día estipulado en el calendario oficial de exámenes de Logopedia y publicado en la Guía del Alumnado.

A lo largo de estas fases, el alumno tendrá posibilidad de acceder a las tutorías con el tutor/a principal para clarificar cualquier duda que pueda surgirle a lo largo del proceso.

9. TUTORIZACIÓN DE LOS TFG

El tutor/a (como indica el art. 25.3 de la normativa vigente, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de mayo de 2015) deberá ser un profesor/a o investigador/a con plena responsabilidad docente de un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado de Logopedia.

Cada estudiante tendrá asignado un tutor/a en el momento en que seleccione el TFG. La asignación del tutor/a y TFG tendrá una validez máxima de dos cursos académicos. Los cambios en los TFG o tutores/as inicialmente asignados únicamente podrán realizarse por motivos excepcionales. Previa audiencia de los interesados, la Comisión Académica, motivadamente, podrá designar un tutor/a y un TFG distintos a los propuestos inicialmente.

Para facilitar las labores de coordinación y posterior evaluación, se aconseja a los departamentos que favorezcan, dentro de lo posible, la participación del mayor número de profesores/as en la dirección de los TFG propuestos.

Las funciones del tutor/a implican la orientación teórica en la elaboración del TFG, observar que se cumplen los aspectos formales y académicos, enviar la nota al alumno/a 48 horas (una vez haya recibido el trabajo a través de la plataforma "Turnitin"), y rellenar el "cuaderno para el seguimiento y la evaluación de los TFGs" siguiendo el procedimiento y plazos establecidos a tal efecto.

Cada tutor/a deberá ofertar al menos tres tutorías al alumno/a. Para fomentar el *feedback* continuado, en cada una de estas tutorías, se recomienda rellenar el Anexo de Progresión del alumno/a (que puede encontrarse en el cuaderno para el seguimiento y la evaluación de los TFGs). Asimismo, los alumnos/as que no hayan solicitado evaluación única deben asistir a un mínimo de tres tutorías para que los profesores/as puedan evaluar su trabajo.

El tutor/a, independientemente de que el TFG sea estándar, se realice en evaluación única o en la convocatoria especial, debe especificar en la guía del TFG el material con el que el alumno/a debe trabajar, incluyendo en la bibliografía algunos artículos. Este material es independiente de la búsqueda bibliográfica que el alumno/a realice.

El tutor/a debe corregir el trabajo al menos una vez para dar *feedback* al alumno/a y otra vez para calificarlo antes de su presentación ante la comisión evaluadora.

Si el TFG propuesto requiere la recogida de datos, el tutor/a deberá rellenar el Anexo IX e incluirlo en el documento del TFG tras la declaración de originalidad.

Para garantizar la adecuada tutorización de los TFGs, cada tutor/a no podrá dirigir más de 5 TFGs. Los tutores y tutoras podrán, de forma excepcional, tutorizar TFGs adicionales a las plazas oficialmente convocadas (siempre sin superar el máximo de TFGs a tutorizar mencionado anteriormente). Para ello, deberán presentar a la Coordinación del grado una carta debidamente motivada en base a la existencia de circunstancias excepcionales, tales como existencia de proyectos y colaboraciones previas o que el alumno/a disfruta de una beca, contrato o ayuda para trabajar con dicho/a tutor/a (becas de colaboración, de iniciación a la investigación, Ícaro, etc.). En dicha carta, el tutor/a indicará expresamente que acepta la tutorización del trabajo incluso si todos los TFGs que ha ofertado se cubren durante el proceso de asignación, es decir, como TFG adicional (Anexo III-B). Si, por orden de elección, el alumno/a puede escoger una de las ofertas disponibles con dicho tutor/a, escogerá dicha plaza y la solicitud de TFG adicional carecerá de cualquier validez. La carta de solicitud deberá ser entregada antes del proceso de asignación y aprobada por la Comisión Académica del grado.

10. FORMATO DEL TFG

El TFG será un informe de investigación que presentará una extensión máxima de 4.000 palabras, resumen incluido. Queda excluido de este cómputo la bibliografía, las tablas y las gráficas. Su formato será en A4, letra Times New Roman 12, interlineado de 1,5 y márgenes laterales de 3 centímetros y márgenes superior/inferior de 2,5 centímetros.

La estructura del trabajo, incluyendo epígrafes e información a incluir, así como el formato de las referencias, tablas y figuras, seguirá las pautas marcadas por las plantillas y/o guías a disposición del alumnado. El formato de la portada será el propuesto por la Secretaría General de la UGR. Tras la portada, se incluirá el Anexo VI (declaración de originalidad) debidamente cumplimentado y, si procede, el Anexo IX.

11. EVALUACIÓN DEL TFG Y FORMATO DE PRESENTACIÓN

La calificación del tutor/a consistirá en una calificación numérica entre 0 y 8 puntos. Esta calificación proviene de la consideración de distintas escalas de evaluación, que incluyen: comprensión del tema propuesto para el TFG, solidez del argumento, claridad del argumento, calidad de la revisión realizada y la integración de conocimientos, análisis y discusión de datos, capacidad de aplicar conocimientos a la práctica. En el Anexo IV, se presentan las escalas de evaluación del tutor/a y las rúbricas que describen su uso.

En la convocatoria ordinaria y extraordinaria, una vez conocida la nota del tutor/a, el alumno/a puede optar por defender el trabajo públicamente ante una comisión evaluadora mediante presentación oral o póster.

Si el alumno/a decide defender el trabajo mediante la **presentación de un póster**.

El póster será evaluado por una comisión evaluadora que le otorgará la calificación de apto o no apto, dependiendo de aspectos formales y de contenido del póster y/o de las respuestas a las dudas o comentarios planteados por la comisión. El póster deberá imprimirse con unas dimensiones máximas de 70 x 90 cm siguiendo las pautas marcadas por las plantillas y/o guías a disposición del alumnado.

En el caso de que el alumno/a sea considerado apto por la comisión, la nota final del alumno/a consistirá en la nota otorgada por el tutor/a (máximo 8 puntos sobre 10).

Si el alumno/a decide defender el trabajo mediante **presentación oral**.

Tendrá un máximo de unos 5 minutos para exponer su trabajo, seguido por un periodo de debate con la comisión de hasta 20 minutos. La presentación oral se podrá apoyar en una presentación con diapositivas. El alumno/a tendrá plantillas y/o guías a su disposición para ayudarle a realizar tanto las diapositivas como la presentación. Si el alumno/a desea utilizar diapositivas junto con la presentación, dicha presentación se entregará en un fichero PDF en el enlace creado para tal fin en PRADO2. Cualquier cambio en el procedimiento de entrega de la presentación se notificará en tiempo y forma al alumnado.

Tras el acto de defensa, la comisión evaluadora procederá a la calificación del alumno/a teniendo presente la memoria presentada, la exposición y debate realizados durante el acto de defensa y el informe emitido por el tutor/a, rellenando la plantilla elaborada para tal fin (Anexo V). La comisión otorgará al alumno/a la calificación final, que oscilará entre la puntuación del

tutor/a menos un punto, hasta 10 puntos. Por ejemplo, si el tutor/a ha otorgado un 8 al alumno/a, la puntuación de la comisión evaluadora oscilará entre 7 y 10.

La comisión evaluadora podrá, además, proponer al alumno/a como candidato a Matrícula de Honor. El tutor/a podrá realizar una recomendación al respecto, pero será la comisión la que realice la propuesta. Tal y como indica la "Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" del 9 de Noviembre de 2016, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Dicha propuesta se realizará si la mayoría de la comisión está de acuerdo. El número de matrículas no podrá exceder del 5% del alumnado matriculado en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". Si el número de propuestas excediera ese 5%, el conjunto de presidentes acordará la propuesta definitiva a petición de la coordinación de grado.

En cualquier caso, la comisión evaluadora también podría considerar el trabajo "no apto" debiendo entonces emitir un informe motivado al respecto.

Los alumnos/as que defiendan los trabajos en la convocatoria especial no podrán optar a la opción de defender el trabajo en formato póster, debiendo defender los trabajos con una presentación oral ante una comisión evaluadora.

Para realizar la evaluación, el tutor/a y la comisión evaluadora dispondrán de un material diseñado para este fin, que es el que se presenta en los Anexos IV y V.

Como señalan la normativa vigente (art. 27.2), las Comisiones de Evaluación estarán constituidas por cuatro profesores/as (3 titulares y 1 suplente) de la Universidad de Granada. El tutor/a no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutorice. Siguiendo estas directrices, el centro generará las comisiones que sean necesarias.

12. AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TFG

Los TFGs estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los/las estudiantes y de los tutores/as, como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.

En el caso de que los alumnos/as recojan datos se deberá indicar la autoría de los mismos, que podrá ser compartida entre el tutor/a y el alumno/a, o que

podría pertenecer exclusivamente al tutor/a cuando el alumno/a participe de manera puntual en una investigación de carácter más general o cuando la implicación del alumno/a en el estudio no le garantice su autoría en el mismo. En este caso, en la memoria deberá constar una de las siguientes afirmaciones: “La autoría de los datos presentados es compartida entre *Nombre del tutor/a* y *Nombre del alumno/a*”. “La autoría de los datos presentados pertenece a *Nombre del tutor/a*, habiendo sido los datos cedidos de manera temporal al alumno *Nombre del alumno/a* para su TFG”.

El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Como se ha indicado anteriormente, las memorias entregadas por parte de los estudiantes tendrán que ir firmadas sobre una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente (Anexo VI).

13. RETROALIMENTACIÓN DEL ALUMNO DEL TFG

Para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y facilitar los procesos de mejora del TFG, se solicitará que anónimamente el alumno/a rellene un pequeño cuestionario para saber si el proceso del TFG se ha desarrollado correctamente (ver Anexo VII).

14. ANEXOS

1. Preinscripción al Trabajo Fin de Grado
2. Documento de Alegaciones
3. Documento de Solicitud para TFG en la Modalidad de vinculación con las Prácticas Externas o Autogestionado
3. b Documento de Solicitud de tutorización de TFGs adicionales
4. Plantillas de evaluación del tutor/a
5. Plantillas de evaluación de la comisión
6. Declaración de Originalidad del TFG
7. Encuesta de Retroalimentación del TFG
8. Propuesta de TFG

ANEXO I



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Preinscripción al Trabajo Fin de Grado Facultad de Psicología Universidad de Granada

Es necesario adjuntar copia del expediente académico.

Apellidos	
Nombre	
D.N.I. o Pasaporte	
Grado de	
Número de Créditos Superados en el Grado	
Número de Créditos matriculados en este curso	
Nota media del Grado	

Si realiza esta preinscripción en el segundo cuatrimestre, ¿es una adscripción provisional a la espera del cierre de las actas?

- Sí
 No

Si se le asignó tutor/a el curso académico anterior, ¿quiere conservarlo para este curso académico?

- Sí, nombre del tutor/a: _____
 No

¿Va a matricularse en la convocatoria de especial (Noviembre)?

- Sí
 No

Fecha: _____

Firma: _____

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable	Universidad de Granada
Legitimación	La Universidad de Granada se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. Art. 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos
Finalidad	Gestionar preinscripción de su trabajo fin de grado.
Destinatarios	No se prevén salvo obligación legal.
Derechos:	Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalgestionacademica/!

ANEXO II



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Documento de Alegaciones del Trabajo Fin de Grado
Facultad de Psicología
Universidad de Granada

Apellidos	
Nombre	
D.N.I. o Pasaporte	

Expongo:

Solicito:

Fecha: _____ Firma: _____

Nota: El alumno ha de adjuntar la documentación necesaria que permita justificar la alegación expuesta

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable	Universidad de Granada
Legitimación	La Universidad de Granada se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. Art. 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos
Finalidad	Gestionar preinscripción de su trabajo fin de grado.
Destinatarios	No se prevén salvo obligación legal.
Derechos:	Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/ img/informacionadicionalgestionacademica/!

ANEXO III



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

**Documento de Solicitud para TFG en las modalidades de
vinculación con las Prácticas Externas o Autogestionado
Facultad de Psicología
Universidad de Granada**

Apellidos	
Nombre	
D.N.I. o Pasaporte	
Título del TFG	

Propuesta de un TFG relacionado con las Prácticas Externas.

La Comisión Académica del centro valorará la incorporación de la propuesta en la oferta anual. Se priorizarán aquellas propuestas que impliquen la realización de TFGs bien teóricos, bien empíricos, pero realizados a partir de bases de datos públicamente disponibles o con de datos simulados. Aquellas propuestas de TFGs empíricos que impliquen la recogida de datos solo se aprobarán si el tutor/a interno y/o externo realiza investigaciones en dicho centro de forma habitual. Además, para realizar dicha recogida de datos, se requerirá la autorización del centro (tal y como establece el Comité de Ética en Investigación Humana de la UGR).

Propuesta de un TFG autogestionado.

La Comisión Académica valorará la incorporación de la propuesta en la oferta anual.

IMPORTANTE: Aquellos/as alumnos/as que hayan solicitado la modalidad de vinculación con las Prácticas Externas o Autogestionado, deberán escoger una de las plazas ya ofertadas por el tutor/a escogido/a previamente. Si, por orden de elección, el alumno/a no puede escoger una de las ofertas disponibles con dicho tutor/a, deberá escoger cualquier otra plaza y dicha solicitud de vinculación con las Prácticas Externas o Autogestionado carecerá de cualquier validez.

Se solicita modalidad (sólo se puede elegir una de las opciones):

Vinculación con las Prácticas Externas

¿Qué prácticas? _____

Autogestionado

Tutor/a interno:

Apellidos	
Nombre	

Tutor/a externo (obligatorio en la modalidad de TFG Autogestionado; solo si procede en el caso de vinculación con las Prácticas Externas):

Apellidos	
Nombre	
Centro de trabajo	

Modalidad de TFG que se realizaría

- Trabajo de investigación (recuerda que se priorizan los trabajos con datos procedentes de bases públicamente disponibles o simulados)
- Trabajos bibliográficos

- Programas de intervención (recuerda que se priorizan los trabajos con datos procedentes de bases públicamente disponibles o simulados)

Justificación de la solicitud (incluyendo objetivos y contenidos):

Yo, _____, declaro que el/la tutor/a interno/a propuesto/a en esta solicitud está de acuerdo en realizar este TFG vinculado con las Prácticas Externas o Autogestionado.

Fecha: _____

Firma:

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable	Universidad de Granada
Legitimación	La Universidad de Granada se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. Art. 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos
Finalidad	Gestionar preinscripción de su trabajo fin de grado.
Destinatarios	No se prevén salvo obligación legal.
Derechos:	Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalgestionacademica/!

ANEXO III-B



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Documento de Solicitud de tutorización de TFGs adicionales Facultad de Psicología Universidad de Granada

D./Dña.:_

acepta tutorizar el TFG del alumno/a: _

incluso si todos los TFGs que he ofertado* se cubren durante el proceso de asignación. En dicho caso, este contaría como TFG adicional.

Justificante de la solicitud - existencia de circunstancias excepcionales, tales como existencia de proyectos y colaboraciones previas o que el alumno/a disfruta de una beca, contrato o ayuda para trabajar con dicho/a tutor/a (becas de colaboración, de iniciación a la investigación, Ícaro, etc.):

Fecha y Firma:

*Recuerde que los tutores y tutoras podrán, de forma excepcional, tutorizar TFGs adicionales a las plazas oficialmente convocadas (siempre sin superar el máximo de 5 TFGs en total).

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable	Universidad de Granada
Legitimación	La Universidad de Granada se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. Art. 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos
Finalidad	Gestionar preinscripción de su trabajo fin de grado.
Destinatarios	No se prevén salvo obligación legal.
Derechos:	Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalgestionacademica/!

ANEXO IV



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Plantillas de evaluación del tutor/a

Hay dos grupos de escalas para la evaluación:

- 1) **Habilidades prerequisites:** requieren una puntuación mínima, sin la cual el TFG no puede llegar al aprobado. La puntuación en estas escalas supondría un 30% de la nota asignada por el tutor/a.
- 2) **Calidad del trabajo:** La puntuación en estas escalas supondría un 70% de la nota asignada por el tutor/a.

Todas las escalas van desde 0 hasta 10 puntos. Los valores extremos y, a menudo, varios de los valores internos, van acompañados de rúbricas (descripciones de la ejecución que corresponden a ese valor en la escala). Las rúbricas indican, pues, qué significado tiene cada puntuación. Es importante ajustarse a ellas cuando se usan las escalas para evaluar el TFG presentado.

El tutor/a deberá entregar únicamente el informe final(ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO PRESENTE)

HABILIDADES PRERREQUISITAS PARA PRESENTAR EL TFG

Estas escalas evalúan habilidades prerrequisitas y requieren alcanzar un valor mínimo, sin el cual el TFG no puede llegar al aprobado.

Si se alcanzan los valores mínimos en cada escala, la puntuación se promedia. La nota máximaobtenible es un 30% de la nota final asignada por el tutor/a.

Originalidad y plagio:

0	Plagio cortapega sin citar fuentes (IMPORTANTE: basta con detectar un par de casosde este tipo de plagio en el TFG para asignarle el valor de cero en esta escala).
1	
2	Se citan las fuentes, pero se hace un uso excesivo de citas literales.
3	
4	
5	Paráfrasis de las fuentes, sin hacer más que reproducir la información contenida en ellas.Se citan correctamente casi todas las fuentes.
6	
7	Reproducción de la información de las fuentes, y cierto grado de síntesis. Se citan correctamente casi todas las fuentes.
8	
9	Uso de la información recogida de fuentes para extraer nuevas ideas y conclusiones oapoyar argumentos propios. Se citan correctamente casi todas las fuentes.
10	Realización de una contribución original a la disciplina perfectamente apoyada en fuentes citadas correctamente.
PUNTUACION (0-10)	

Puntuación <1, TFG no apto.

Informe sobre los datos de plagio suministrado por el programa "Turnitin"

Evaluación del tutor/a, hoja 1/11

Ortografía y sintaxis:

0	Más de 5 faltas de ortografía graves (p.ej., “b” en lugar de “v”) que podrían haber sido detectadas usando un corrector ortográfico. Uso frecuente de oraciones claramente agramaticales (con problemas graves de concordancia y puntuación) que llegan a dificultar la lectura y la comprensión del mensaje.
1	
2	
3	
4	
5	Un máximo de 2 faltas de ortografía de cualquier tipo. Sintaxis y estilo mayormente correctos, pero con oraciones a menudo excesivamente complejas y largas, y un vocabulario o bien excesivamente coloquial o excesivamente pedante.
6	
7	
8	
9	
10	Ortografía perfecta. Uso de oraciones muy claras, de sintaxis sencilla, perfectamente comprensible y muy buena comprensión de las ideas.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2, TFG no apto.

Evaluación del tutor/a, hoja 2/11

Formato general del documento:

0	No se respeta la estructura general del documento indicada por el tutor/a según el tipo de TFG ni las características generales de formato indicadas en el Manual del Estudiante (incluyendo el adjuntar la declaración de originalidad). No se respetan en absoluto las características de formato de las citas y los resultados estadísticos, tablas y figuras especificadas en las normas APA y en el Manual del Estudiante.
1	
2	Se respeta la estructura general del documento indicada por el tutor/a según el tipo de TFG y se respetan las características de formato generales indicadas en el Manual del Estudiante, pero no se siguen las normas APA para el formateo de citas, referencias, resultados estadísticos, tablas y figuras.
3	
4	
5	Se respeta la estructura general del documento indicada por el tutor/a según el tipo de TFG y se respetan las características de formato generales indicadas en el Manual del Estudiante. Además, se intenta seguir las normas APA para el formateo de citas, referencias, resultados estadísticos, tablas y figuras, pero su aplicación es inconsistente y hay muchos ejemplos en los que no se siguen correctamente.
6	
7	
8	
9	
10	Respeto perfecto de la estructura general del documento indicada por el tutor/a según el tipo de TFG. Se respetan en detalle y de forma consistente las características de formato de las citas y los resultados estadísticos, tablas y figuras especificadas en las normas APA y en el Manual del Estudiante.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2, TFG no apto.

Evaluación del tutor/a, hoja 3/11

Esfuerzo y motivación:

0	El trabajo se ha realizado desde la desgana más absoluta. No se ha intentado acudir a recibir feedback del profesor, y/o no se han implementado ninguna de las sugerencias de mejora realizadas por éste.
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	Se ha mostrado una gran motivación e interés en sacar el máximo partido formativo del trabajo, recabando y aprovechando el feedback aportado por el profesor/a. No se han escatimado esfuerzos en producir el mejor resultado final posible dadas las circunstancias en que el trabajo se ha llevado a cabo.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <1, TFG no apto.

PUNTUACION TOTAL (0-10)

Evaluación del tutor/a, hoja 4/11

CALIDAD DEL TRABAJO

Estas escalas no requieren un valor mínimo. La nota máxima obtenible es un 70% de la nota final otorgada por el tutor/a.

Comprensión del tema propuesto para el TFG

La comprensión del tema depende de 3 grandes factores, ligados a tener una idea clara de: 1) la pregunta que se intenta responder con el TFG; 2) el por qué esa pregunta es importante; y 3) cómo la estrategia elegida nos va a permitir responder la pregunta (para más información, consúltese el Manual del Estudiante).

0	El alumno/a no comprende el marco teórico en el que se encuadra su TFG, no es capaz de explicar cuál es la pregunta que se intenta responder con él, ni cómo la metodología usada permite intentar responder esa pregunta.
1	
2	
3	
4	
5	El alumno/a tiene una comprensión básica de la temática en la que se encuadra su trabajo, de la pregunta que se intenta responder y de la metodología usada para ello, suficiente para llevar adelante el TFG propuesto, aunque le falta una comprensión clara de las implicaciones más generales de la temática.
6	
7	
8	
9	
10	El alumno/a comprende el marco teórico en el que se encuadra su TFG. Comprende bien los aspectos teóricos más relevantes que hacen importante la pregunta que se intenta responder, sus implicaciones y conexiones con cuestiones más generales y cómo la metodología a seguir permite intentar responder la pregunta planteada.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación del tutor/a, hoja 5/11

Solidez del argumento:

La solidez del argumento depende de dos grandes factores: 1) la selección de fuentes de información en las que se apoya el argumento; y 2) la lógica utilizada en la vinculación de las premisas con las conclusiones (para más información, véase el Manual del Estudiante).

0	Uso exclusivo de fuentes de información de poca fiabilidad (páginas de internet de autores no identificados, folletos, anécdotas...) y/o el argumento tiene problemas lógicos importantes (incurre en graves falacias lógicas). Las afirmaciones no se apoyan de forma adecuada en citas.
1	
2	
3	Uso de fuentes fiables y menos fiables, sin clara valoración de la distinción entre ellas, y/o el argumento tiene problemas lógicos importantes (incurre en graves falacias lógicas). Las afirmaciones casi nunca se apoyan de forma adecuada en citas.
4	
5	Uso predominante de fuentes fiables de información, mostrando una clara valoración de la importancia que debe darse a una fuente en función de su calidad. No considera fuentes de la literatura científica internacional (escritas en inglés). No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones a veces no se apoyan de forma adecuada en citas.
6	
7	Uso predominante de fuentes fiables de información, mostrando una clara valoración de la importancia que debe darse a una fuente en función de su calidad. Incluye fuentes de la literatura científica internacional (escritas en inglés). No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones casi siempre se apoyan de forma adecuada en citas.
8	
9	
10	Uso exclusivo de fuentes de gran calidad científica (revistas internacionales con revisión por pares, libros y obras de referencia de prestigio reconocido). El idioma no es un impedimento para la selección y utilización de fuentes de información. No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones se apoyan de forma adecuada en citas.
PUNTUACION (0-10)	
<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	

Evaluación del tutor/a, hoja 6/11

Claridad de la estructura del argumento:

La claridad de la estructura del argumento depende, evidentemente, de que el argumento tenga una buena estructura, pero de forma clave, depende de que el autor haya sabido hacer clara esta estructura al lector. Para esto es importante un uso adecuado de los epígrafes, de comentarios metanarrativos a todo lo largo del texto, y una ordenación lógica de las ideas (para más información, véase el Manual del Estudiante).

0	No se plantea claramente la pregunta que se intenta responder con el trabajo (no hay objetivos claros). El argumento para responderla es deslavazado, y el lector se pregunta muy a menudo qué tiene que ver el párrafo con el objetivo del trabajo. No hay una respuesta clara a la pregunta del trabajo (ausencia de conclusiones claras).
1	
2	
3	
4	
5	Se plantea la pregunta que el trabajo intenta responder con claridad suficiente. El argumento está relativamente bien estructurado, pero hay partes que no se entiende por qué se han tocado ni qué aportan al conjunto. Las conclusiones no son del todo claras ni se ve claramente la relación entre ellas y el argumento usado para apoyarlas.
6	
7	Se plantea claramente la pregunta que el trabajo intenta responder. El argumento está relativamente bien estructurado, y el autor hace esfuerzos para guiar al lector con comentarios metanarrativos que explican el flujo del argumento, pero aún hay algunas partes que no se entiende por qué se han tocado. Las conclusiones no son del todo claras, pero más o menos se siguen del argumento.
8	
9	
10	Clara especificación de la pregunta global que se intenta responder, del procedimiento a seguir para responderla y de la respuesta finalmente alcanzada. Cada párrafo cumple un papel lógico dentro de la estructura global y el autor se ha preocupado de orientar al lector en todo momento con respecto a la estructura del argumento mediante comentarios metanarrativos.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación del tutor/a, hoja 7/11

Calidad de la revisión e integración de conocimientos

0	El alumno/a no ha realizado una buena revisión de la literatura. No ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática y no ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo.
1	
2	
3	
4	
5	El alumno/a ha realizado una revisión de la literatura aceptable. Ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática, aunque no ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo. No se incluye ningún tipo de valoración, análisis o crítica de la información presentada, se limita a transcribir las ideas de los autores citados.
6	
7	
8	
9	
10	El alumno/a ha realizado una revisión exhaustiva de la literatura. Ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática, y ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo. El texto incluye análisis frecuentes de la información que van más allá de los planteados por los autores estudiados.
PUNTUACION (0-10)	
<input type="text"/>	

Evaluación del tutor/a, hoja 8/11

Sólo para TFGs que impliquen el análisis de datos (reales o simulados)
Análisis y discusión de los datos

0	El alumno/a no ha realizado análisis estadísticos o los análisis no son apropiados. En el caso de protocolos (pre-registro de proyectos o estudios), el alumno/a no es capaz de plantear los análisis pertinentes. El alumno/a no comprende el análisis o no es capaz de interpretar su significado.
1	
2	
3	
4	
5	El alumno/a ha realizado (planteado, en el caso de protocolos) los análisis estadísticos de forma correcta, aunque no ha aprendido a realizarlo con total independencia. Comprende relativamente bien el análisis, es capaz de interpretar su significado, pero tendría dificultades para aplicarlo a su futura práctica profesional.
6	
7	
8	
9	
10	El alumno/a ha realizado (planteado, en el caso de protocolos) los análisis estadísticos de forma correcta y ha aprendido a realizarlos con total independencia. Comprende el análisis, es capaz de interpretar su significado y podría aplicarlo a su futura práctica profesional. En el caso de protocolos, es capaz de proyectar unos resultados posibles y entender posibles explicaciones.
PUNTUACION (0-10)	
<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	

Evaluación del tutor/a, hoja 9/11

Sólo para TFGs de aplicación de conocimientos a casos prácticos (p.ej., casos clínicos, programas de intervención, etc.).

Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica:

La capacidad de aplicar conocimientos a la práctica depende de 3 aspectos fundamentales: 1) identificar los elementos clave de la situación práctica planteada; 2) seleccionar los conocimientos relevantes para esa situación; 3) realizar una buena evaluación de la situación; 4) tomar decisiones adecuadas de intervención; y 5) plantear estrategias de seguimiento de la propia intervención.

0	No es capaz de reconocer en una situación práctica sus objetivos y/o componentes básicos.No identifica los conocimientos que demanda la situación práctica. No es capaz de realizar un diagnóstico de partida y/o de acceder a información adecuada y fiable para ello. Toma decisiones, pero no las justifica. No desarrolla ninguna estrategia para el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados.
1	
2	
3	
4	
5	Es capaz de reconocer en una situación práctica sus objetivos y/o componentes básicos, pero no los aplica correctamente. Realiza un diagnóstico de la situación, pero la información recabada no es adecuada ni fiable y, por tanto, no permite diseñar una buena solución al problema práctico. Justifica las decisiones tomadas, pero no de manera adecuada. Contempla una estrategia para la evaluación de resultados, pero no es del todo adecuada.
6	
7	
8	
9	
10	Reconoce en una situación práctica sus objetivos y componentes básicos, relacionándolos entre sí. Identifica y aplica los conocimientos relevantes correctamente. Realiza un buen diagnóstico, recabando información adecuada y fiable que permite tomar las decisiones adecuadas. Justifica las decisiones de forma clara, convincente y estructurada. Pone en marcha una buena estrategia para la evaluación de resultados.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación del tutor/a, hoja 10/11

Sólo para TFGs de investigación bibliográfica.

La capacidad de desarrollar una investigación bibliográfica para responder a una pregunta de investigación específica depende de cinco aspectos fundamentales: 1) traducir el objetivo planteado a un esquema de búsqueda efectiva (basado en palabras clave o en PICOS u otra estructura equivalente, en el caso de revisiones sistemáticas); 2) desarrollar una ecuación de búsqueda que se ajuste a los términos clave identificados; 3) aplicar la ecuación de búsqueda en las bases de datos pertinentes; 4) Seleccionar los estudios que respondan a los criterios de inclusión y exclusión; 5) Extraer de cada estudio aquellas variables que permitirán alcanzar conclusiones unificadas; 6) Sintetizar la evidencia y formular conclusiones que respondan a la pregunta de investigación y, por tanto, al objetivo del estudio.

0	No es capaz de trasladar el objetivo a un esquema de búsqueda (bien palabras clave, bien una estructura tipo PICOS), a la ecuación de búsqueda y a las bases de datos. No es capaz de seleccionar los estudios que responden a la pregunta de investigación planteada. No identifica las variables relevantes para formular conclusiones que integren la evidencia recogida. Las conclusiones no responden al objetivo formulado.
1	
2	
3	
4	
5	Es capaz de trasladar el objetivo a un esquema de búsqueda (bien palabras clave, bien una estructura tipo PICOS), a la ecuación de búsqueda y a las bases de datos, pero no es capaz de determinar si los estudios identificados responden a su pregunta de investigación. Es capaz de identificar las variables relevantes pero no es capaz de extraer la información específica de los estudios identificados. Es capaz de analizar la información de cada estudio pero no es capaz de sintetizar la evidencia de manera conjunta.
6	
7	
8	
9	
10	Traslada adecuadamente el objetivo a un esquema de búsqueda (bien palabras clave, bien una estructura tipo PICOS), a la ecuación de búsqueda y a las bases de datos. Aplica adecuadamente los criterios establecidos para decidir si cada estudio debe ser incluido en la revisión. Identifica las variables relevantes y las extrae adecuadamente de los estudios. Identifica las aportaciones de los estudios individuales y sintetiza la evidencias adecuadamente, formulando conclusiones que integran los resultados de los estudios incluidos en la revisión.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación del tutor/a, hoja 11/11



INFORME FINAL DEL TUTOR/A

Apellidos del Alumno/a: _____

Nombre del Alumno/a: _____

Nombre del tutor/a: _____

1) ESCALAS PRERREQUISITAS:

El informe de Plagio (coincidencias) "Turnitin" es adecuado (rodear la opción correcta):

SÍ

NO

El alumno/a ha superado los valores mínimos establecidos en todas y cada una de las escalas de habilidades prerrequisitas(rodear con un círculo la opción correcta): SÍ

NO

PUNTUACIÓN FINAL PROMEDIO (0-10): _____

2) ESCALAS DE CALIDAD DEL TRABAJO:

PUNTUACIÓN FINAL PROMEDIO (0-10): _____

3) EVALUACIÓN GLOBAL DEL TUTOR/A

NOTA GLOBAL DEL TUTOR/A (0-10): _____

[Se calcula según la siguiente fórmula: (nota en punto 1 * 3)/10 + (nota en punto 2 * 7)/10]

Observaciones adicionales (si recomienda a la comisión evaluadora que proponga este trabajo para Matrícula de Honor, indíquelo aquí):

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable	Universidad de Granada
Legitimación	La Universidad de Granada se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. Art. 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos
Finalidad	Gestionar preinscripción de su trabajo fin de grado.
Destinatarios	No se prevén salvo obligación legal.
Derechos:	Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalgestionacademica/!

ANEXO V



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Plantillas de evaluación de la comisión

Hay dos grupos de escalas para la evaluación:

- 1) **Habilidades prerrequisitas:** requieren una puntuación mínima, sin la cual el TFG no puede llegar al aprobado.
- 2) **Calidad del trabajo:** La puntuación en estas escalas supondría un 100% de la nota asignada por la comisión.

Todas las escalas van desde 0 hasta 10 puntos. Los valores extremos y, a menudo, varios de los valores internos, van acompañados de rúbricas (descripciones de la ejecución que corresponden a ese valor en la escala). Las rúbricas indican, pues, qué significado tiene cada puntuación. Es importante ajustarse a ellas cuando se usan las escalas para evaluar el TFG presentado.

La Comisión evaluadora deberá entregar únicamente el informe final(ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO PRESENTE).

HABILIDADES PRERREQUISITAS PARA PRESENTAR EL TFG

Estas escalas evalúan habilidades prerrequisitas y requieren alcanzar un valor mínimo, sin el cual el TFG no puede llegar al aprobado.

Ortografía y sintaxis:

0	Más de 5 faltas de ortografía graves (p.ej., “b” en lugar de “v”) que podrían haber sido detectadas usando un corrector ortográfico. Uso frecuente de oraciones claramente agramaticales (con problemas graves de concordancia y puntuación) que llegan a dificultar la lectura y la comprensión del mensaje.
1	
2	
3	
4	
5	Un máximo de 2 faltas de ortografía de cualquier tipo. Sintaxis y estilo mayormente correctos, pero con oraciones a menudo excesivamente complejas y largas, y un vocabulario o bien excesivamente coloquial o excesivamente pedante.
6	
7	
8	
9	
10	Ortografía perfecta. Uso de oraciones muy claras, de sintaxis sencilla, perfectamente engarzadas y que permiten una lectura rápida, fácil y muy buena comprensión de las ideas.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2, TFG no apto.

Evaluación de la comisión, hoja 1/11

Formato general del documento:

0	No se respeta la estructura general del documento según el tipo de TFG ni las características generales de formato indicadas en el Manual del Estudiante (incluyendo el adjuntar la declaración de originalidad). No se respetan en absoluto las características de formato de las citas y los resultados estadísticos, tablas y figuras especificadas en las normas APA y en el Manual del estudiante.
1	
2	Se respeta la estructura general del documento según el tipo de TFG y se respetan las características de formato generales indicadas en el Manual del Estudiante, pero no se siguen las normas APA para el formateo de citas, referencias, resultados estadísticos, tablas y figuras.
3	
4	
5	Se respeta la estructura general del documento según el tipo de TFG y se respetan las características de formato generales indicadas en el Manual del Estudiante. Además, se intenta seguir las normas APA para el formateo de citas, referencias, resultados estadísticos, tablas y figuras, pero su aplicación es inconsistente y hay muchos ejemplos en los que no se siguen correctamente.
6	
7	
8	
9	
10	Respeto perfecto de la estructura general del documento según el tipo de TFG. Se respetan en detalle y de forma consistente las características de formato de las citas y los resultados estadísticos, tablas y figuras especificadas en las normas APA y en el Manual del estudiante.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2, TFG no apto.

Evaluación de la comisión, hoja 2/11

Formato general de la presentación:

0	No se respeta la estructura general del formato de presentación indicadas en la guía de la asignatura y en el Manual del Estudiante. Los diferentes subapartados no se encuentran correctamente organizados. Las figuras y apoyos visuales no ayudan a la mejor comprensión de la información presentada.
1	
2	
3	
4	
5	Se respeta la estructura general del formato de presentación indicadas en la guía de la asignatura y en el Manual del Estudiante. Los diferentes subapartados se encuentran medianamente organizados. Las figuras y apoyos visuales ayudan a la mejor comprensión de la información presentada, aunque podrían mejorarse.
6	
7	
8	
9	
10	Perfecto respeto de la estructura general del formato de presentación indicado en la guía de la asignatura y en el Manual del Estudiante. Los diferentes subapartados se encuentran muy bien organizados. Las figuras y apoyos visuales son de gran ayuda para la comprensión de la información presentada.

PUNTUACION (0-10)

Puntuación <2, TFG no apto.

Evaluación de la comisión, hoja 3/11

CALIDAD DEL TRABAJO

Estas escalas no requieren un valor mínimo. La nota máxima obtenible es un 70% de la nota final otorgada por el tutor/a.

Comprensión del tema propuesto para el TFG

La comprensión del tema depende de 3 grandes factores, ligados a tener una idea clara de: 1) la pregunta que se intenta responder con el TFG; 2) el por qué esa pregunta es importante; y 3) cómo la estrategia elegida nos va a permitir responder la pregunta (para más información, consúltese el Manual del Estudiante).

0	El alumno/a no comprende el marco teórico en el que se encuadra su TFG, no es capaz de explicar cuál es la pregunta que se intenta responder con él, ni cómo la metodología usada permite intentar responder esa pregunta.
1	
2	
3	
4	
5	El alumno/a tiene una comprensión básica de la temática en la que se encuadra su trabajo, de la pregunta que se intenta responder y de la metodología usada para ello, suficiente para llevar adelante el TFG propuesto, aunque le falta una comprensión clara de las implicaciones más generales de la temática.
6	
7	
8	
9	
10	El alumno/a comprende el marco teórico en el que se encuadra su TFG. Comprende bien los aspectos teóricos más relevantes que hacen importante la pregunta que se intenta responder, sus implicaciones y conexiones con cuestiones más generales y cómo la metodología a seguir permite intentar responder la pregunta planteada.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación de la comisión, hoja 4/11

Solidez del argumento:

La solidez del argumento depende de dos grandes factores: 1) la selección de fuentes de información en las que se apoya el argumento; y 2) la lógica utilizada en la vinculación de las premisas con las conclusiones (para más información, véase el Manual del Estudiante).

0	Uso exclusivo de fuentes de información de poca fiabilidad (páginas de internet de autores no identificados, folletos, anécdotas...) y/o el argumento tiene problemas lógicos importantes (incurre en graves falacias lógicas). Las afirmaciones no se apoyan de forma adecuada en citas.
1	
2	
3	Uso de fuentes fiables y menos fiables, sin clara valoración de la distinción entre ellas, y/o el argumento tiene problemas lógicos importantes (incurre en graves falacias lógicas). Las afirmaciones casi nunca se apoyan de forma adecuada en citas.
4	
5	Uso predominante de fuentes fiables de información, mostrando una clara valoración de la importancia que debe darse a una fuente en función de su calidad. No considera fuentes de la literatura científica internacional (escritas en inglés). No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones a veces no se apoyan de forma adecuada en citas.
6	
7	Uso predominante de fuentes fiables de información, mostrando una clara valoración de la importancia que debe darse a una fuente en función de su calidad. Incluye fuentes de la literatura científica internacional (escritas en inglés). No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones casi siempre se apoyan de forma adecuada en citas.
8	
9	
10	Uso exclusivo de fuentes de gran calidad científica (revistas internacionales con revisión por pares, libros y obras de referencia de prestigio reconocido). El idioma no es un impedimento para la selección y utilización de fuentes de información. No hay graves falacias lógicas en el argumento. Las afirmaciones se apoyan de forma adecuada en citas.

PUNTUACIÓN (0-10)

Evaluación de la comisión, hoja 5/11

Claridad de la estructura del argumento:

La claridad de la estructura del argumento depende, evidentemente, de que el argumento tenga una buena estructura, pero de forma clave, depende de que el autor haya sabido hacer clara esta estructura al lector. Para esto es importante un uso adecuado de los epígrafes, de comentarios metanarrativos a todo lo largo del texto, y una ordenación lógica de las ideas (para más información, véase el Manual del Estudiante).

0	No se plantea claramente la pregunta que se intenta responder con el trabajo (no hay objetivos claros). El argumento para responderla es deslavazado, y el lector se pregunta muy a menudo qué tiene que ver el párrafo con el objetivo del trabajo. No hay una respuesta clara a la pregunta del trabajo (ausencia de conclusiones claras).
1	
2	
3	
4	
5	Se plantea la pregunta que el trabajo intenta responder con claridad suficiente. El argumento está relativamente bien estructurado, pero hay partes que no se entienden por qué se han tocado ni qué aportan al conjunto. Las conclusiones no son del todo claras ni se ve claramente la relación entre ellas y el argumento usado para apoyarlas.
6	
7	Se plantea claramente la pregunta que el trabajo intenta responder. El argumento está relativamente bien estructurado, y el autor hace esfuerzos para guiar al lector con comentarios metanarrativos que explican el flujo del argumento, pero aún hay algunas partes que no se entiende por qué se han tocado. Las conclusiones no son del todo claras, pero más o menos se siguen del argumento.
8	
9	
10	Clara especificación de la pregunta global que se intenta responder, del procedimiento a seguir para responderla y de la respuesta finalmente alcanzada. Cada párrafo cumple un papel lógico dentro de la estructura global y el autor se ha preocupado de orientar al lector en todo momento con respecto a la estructura del argumento mediante comentarios metanarrativos.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación de la comisión, hoja 6/11

Calidad de la revisión e integración de conocimientos

0	El alumno/a no ha realizado una revisión exhaustiva de la literatura. No ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática y no ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo.
1	
2	
3	
4	
5	El alumno/a ha realizado una revisión de la literatura aceptable. Ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática, aunque no ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo. No se incluye ningún tipo de valoración, análisis o crítica de la información presentada, se limita a transcribir las ideas de los autores citados.
6	
7	
8	
9	
10	El alumno/a ha realizado una revisión exhaustiva de la literatura. Ha logrado alcanzar una visión global y objetiva de la temática, y ha sido capaz de extraer sus propias conclusiones sobre la pregunta principal del trabajo. El texto incluye análisis frecuentes de la información que van más allá de los planteados por los autores estudiados.
PUNTUACION (0-10)	
<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	

Evaluación de la comisión, hoja 7/11

Sólo para TFGs que impliquen el análisis de datos (reales o simulados)
Análisis y discusión de los datos

0	El alumno/a no ha realizado análisis estadísticos o los análisis no son apropiados. En el caso de protocolos (pre-registro de proyectos o estudios), el alumno/a no es capaz de plantear los análisis pertinentes. El alumno/a no comprende el análisis o no es capaz de interpretar su significado.
1	
2	
3	
4	
5	El alumno/a ha realizado (planteado, en el caso de protocolos) los análisis estadísticos de forma correcta, aunque no ha aprendido a realizarlos con total independencia. Comprende relativamente bien el análisis, es capaz de interpretar su significado, pero tendría dificultades para aplicarlo a su futura práctica profesional.
6	
7	
8	
9	
10	El alumno/a ha realizado (planteado, en el caso de protocolos) los análisis estadísticos de forma correcta y ha aprendido a realizarlos con total independencia. Comprende el análisis, es capaz de interpretar su significado y podría aplicarlo a su futura práctica profesional. En el caso de protocolos, es capaz de proyectar unos resultados posibles y entender posibles explicaciones.
PUNTUACION (0-10)	
<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	

Evaluación de la comisión, hoja 8/11

Sólo para TFGs de aplicación de conocimientos a casos prácticos (p.ej., casos clínicos, programas de intervención, etc.).

Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica:

La capacidad de aplicar conocimientos a la práctica depende de 3 aspectos fundamentales: 1) identificar los elementos clave de la situación práctica planteada; 2) seleccionar los conocimientos relevantes para esa situación; 3) realizar una buena evaluación de la situación; 4) tomar decisiones adecuadas de intervención; y 5) plantear estrategias de seguimiento de la propia intervención.

0	No es capaz de reconocer en una situación práctica sus objetivos y/o componentes básicos. No identifica los conocimientos que demanda la situación práctica. No es capaz de realizar un diagnóstico de partida y/o de acceder a información adecuada y fiable para ello. Toma decisiones, pero no las justifica. No desarrolla ninguna estrategia para el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados.
1	
2	
3	
4	
5	Es capaz de reconocer en una situación práctica sus objetivos y/o componentes básicos, pero no los aplica correctamente. Realiza un diagnóstico de la situación, pero la información recabada no es adecuada ni fiable y, por tanto, no permite diseñar una buena solución al problema práctico. Justifica las decisiones tomadas, pero no de manera adecuada. Contempla una estrategia para la evaluación de resultados, pero no es del todo adecuada.
6	
7	
8	
9	
10	Reconoce en una situación práctica sus objetivos y componentes básicos, relacionándolos entre sí. Identifica y aplica los conocimientos relevantes correctamente. Realiza un buen diagnóstico, recabando información adecuada y fiable que permite tomar las decisiones adecuadas. Justifica las decisiones de forma clara, convincente y estructurada. Pone en marcha una buena estrategia para la evaluación de resultados.

PUNTUACION (0-10)

Evaluación de la comisión, hoja 9/11

Sólo para TFGs de investigación bibliográfica.

La capacidad de desarrollar una investigación bibliográfica para responder a una pregunta de investigación específica depende de cinco aspectos fundamentales: 1) traducir el objetivo planteado a un esquema de búsqueda efectiva (basado en palabras clave o en PICOS u otra estructura equivalente, en el caso de revisiones sistemáticas); 2) desarrollar una ecuación de búsqueda que se ajuste a los términos clave identificados; 3) aplicar la ecuación de búsqueda en las bases de datos pertinentes; 4) Seleccionar los estudios que respondan a los criterios de inclusión y exclusión; 5) Extraer de cada estudio aquellas variables que permitirán alcanzar conclusiones unificadas; 6) Sintetizar la evidencia y formular conclusiones que respondan a la pregunta de investigación y, por tanto, al objetivo del estudio.

0	No es capaz de trasladar el objetivo a un esquema de búsqueda (bien palabras clave, bien una estructura tipo PICOS), a la ecuación de búsqueda y a las bases de datos. No es capaz de seleccionar los estudios que responden a la pregunta de investigación planteada. No identifica las variables relevantes para formular conclusiones que integren la evidencia recogida. Las conclusiones no responden al objetivo formulado.
1	
2	
3	
4	
5	Es capaz de trasladar el objetivo a un esquema de búsqueda (bien palabras clave, bien una estructura tipo PICOS), a la ecuación de búsqueda y a las bases de datos, pero no es capaz de determinar si los estudios identificados responden a su pregunta de investigación. Es capaz de identificar las variables relevantes pero no es capaz de extraer la información específica de los estudios identificados. Es capaz de analizar la información de cada estudio pero no es capaz de sintetizar la evidencia de manera conjunta.
6	
7	
8	
9	
10	Traslada adecuadamente el objetivo a un esquema de búsqueda (bien palabras clave, bien una estructura tipo PICOS), a la ecuación de búsqueda y a las bases de datos. Aplica adecuadamente los criterios establecidos para decidir si cada estudio debe ser incluido en la revisión. Identifica las variables relevantes y las extrae adecuadamente de los estudios. Identifica las aportaciones de los estudios individuales y sintetiza la evidencias adecuadamente, formulando conclusiones que integran los resultados de los estudios incluidos en la revisión.
PUNTUACION (0-10)	

Evaluación de la comisión, hoja 10/11

Valoración del acto de defensa:

0	La presentación del alumno/a ha sido desorganizada y no ha supuesto un buen resumen del trabajo escrito. El alumno/a no ha sabido responder a las preguntas de la comisión, no habiendo demostrado un conocimiento básico de la temática de su trabajo.
1	
2	
3	
4	
5	La presentación del alumno/a ha sido medianamente organizada y ha resumido relativamente bien el trabajo escrito. El alumno/a ha respondido a las preguntas de la comisión, habiendo demostrado un conocimiento básico de la temática de su trabajo.
6	
7	
8	
9	
10	La presentación del alumno/a ha sido muy organizada y de excelente calidad. El alumno/a ha respondido bien a las preguntas de la comisión, habiendo demostrado un conocimiento profundo de la temática de su trabajo.
PUNTUACION (0-10)	
<input type="text"/>	

Evaluación de la comisión, hoja 11/11



INFORME FINAL DE LA COMISIÓN

Tribunal # _____ Fecha: _____

Apellidos y Nombre del alumno/a: _____

Miembros de la Comisión (Firmar al lado del nombre):

1. _____
2. _____
3. _____

1) ESCALAS PRERREQUISITAS:

El alumno/a ha superado los valores mínimos (puntuación >2) establecidos en todas y cada una de las escalas de habilidades prerrequisitas (rodear con un círculo la opción correcta): SÍ
NO

2) ESCALAS DE CALIDAD DEL TRABAJO Y VALORACIÓN GLOBAL DE LA COMISIÓN

Nótese que la puntuación otorgada por la comisión debe oscilar entre la puntuación otorgada por el tutor/a menos 1 punto hasta 10 puntos.

PUNTUACIÓN FINAL PROMEDIO (0-10): _____

3) Informe de Idoneidad del TFG

SI _____ NO _____

La respuesta negativa en este apartado supone el Suspenso del TFG evaluado. En este caso, se debe rellenar el siguiente apartado razonando los motivos de dicha ausencia de idoneidad.

4) Si la puntuación total del alumno en el punto 2 es mayor o igual a 9, la comisión propone este trabajo como candidato a la Matrícula de Honor (marcar lo que proceda): SÍ
NO

Observaciones:

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable	Universidad de Granada
Legitimación	La Universidad de Granada se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. Art. 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos
Finalidad	Gestionar preinscripción de su trabajo fin de grado.
Destinatarios	No se prevén salvo obligación legal.
Derechos:	Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/levendas-informativas/_img/informacionadicionalgestionacademica/!

ANEXO VI



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Declaración de Originalidad del TFG

(Este documento debe adjuntarse tras la portada del TFG)

D./Dña. _____, con
DNI (o pasaporte) _____ declaro que el presente
Trabajo de Investigación es original, no habiéndose utilizado fuente sin ser citadas
debidamente.

En caso de TFGs vinculados con las Prácticas Externas, declaro que el TFG es
un trabajo con entidad independiente a la memoria de Prácticas presentada.

Para que conste así lo firmo el _____

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable	Universidad de Granada
Legitimación	La Universidad de Granada se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos. Art. 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos
Finalidad	Gestionar preinscripción de su trabajo fin de grado.
Destinatarios	No se prevén salvo obligación legal.
Derechos:	Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/ img/informacionadicionalgestionacademica/!

ANEXO VII



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Encuesta de Retroalimentación del TFG: Alumnos/as

El cuestionario que vas a rellenar es anónimo y tiene como objetivo mejorar el TFG en sus futuras ediciones. Agradecemos tu colaboración. En las escalas tipo "Likert", donde debes responder de 1 a 5, 1 significaría "Nada" y 5 "Mucho".

Curso Académico: _____

Departamento adscrito al TFG: _____

Tipo de TFG:

- Estudios de casos y diseños de caso único.
- Trabajos de investigación/protocolos.
- Elaboración de guías de práctica clínica.
- Trabajos bibliográficos.

Modalidad de TFG:

- TFG estándar.
- TFG vinculado a las prácticas.
- TFG Autogestionado.

Fecha de la asignación: Primer Semestre Segundo Semestre

PREGUNTA	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
1.- ¿Cuál es tu grado de satisfacción general con el TFG?	1	2	3	4	5
2.- ¿Cuál es tu grado de satisfacción con tu tutor/a? (Tienes un espacio justo debajo por si deseas realizar alguna anotación en este sentido)	1	2	3	4	5
3.- ¿Cuántas horas te ha dedicado el tutor/a (tutorías)?	Indica el número de horas:				
4.- ¿Crees que el TFG te ha aportado una mejora en tu formación como logopeda?	1	2	3	4	5

5.- ¿Cómo de adecuado fue el ajuste de horas de trabajo para la realización del TFG teniendo en cuenta que se estiman unas 180 horas (6 créditos ECTS)? (Tienes un espacio justo debajo por si deseas realizar alguna anotación en este sentido)	1	2	3	4	5
6.- ¿Qué es lo que más destacarías del TFG?					
7.- ¿Qué es lo menos positivo o lo que cambiarías del TFG?					

A continuación te dejamos un espacio para que puedas realizar cualquier otra anotación que pueda mejorar el TFG o desees reflejar en este cuestionario.

Otras consideraciones que desees reflejar:
--

!!!GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!!!

A la Atención del Coordinador/a del Grado de Logopedia

ANEXO VIII



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Propuesta de TFG

Línea de investigación	
Tutor/a	
Departamento	
Co-Tutor/a	
Departamento	
Número de plazas	
Tipo de TFG	<input type="checkbox"/> Estudios de casos y diseños de caso único. <input type="checkbox"/> Trabajos de investigación/protocolos. <input type="checkbox"/> Elaboración de guías de práctica clínica. <input type="checkbox"/> Trabajos bibliográficos.

Breve descripción (No más de 150 palabras):

--

Material de trabajo (manuales, artículos, pruebas de evaluación, etc.):

--

ANEXO IX



Aprobación del comité de ética

(Este documento debe adjuntarse cuando el TFG sea entregado para su evaluación)

Si el TFG propuesto requiere la recogida de datos por parte del alumno/a, el tutor/a declara mediante el presente anexo que cuenta con los permisos necesarios (del centro y del comité de ética pertinente) para realizar el estudio.

Firma del tutor/a

Fecha